



GOBIERNO MUNICIPAL
IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS
2018-2021

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	No.
	137/2020

DATOS DEL PROPIETARIO			
NOMBRE COMPLETO O RAZÓN SOCIAL: N1-TESTADO 1		COLONIA: CENTRO	
DOMICILIO: N2-TESTADO 2		MUNICIPIO: IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS	TEL.: 3311938319
CIUDAD: ATEQUIZA			

UBICACIÓN DE LA OBRA			
DOMICILIO: N3-TESTADO 2		COLONIA: CENTRO	
ENTRE LA CALLE: CLEMENTE OROZCO SUR	Y LA CALLE: ENRIQUE GONZÁLEZ MARTÍNEZ SUR	LOCALIDAD: ATEQUIZA	

DATOS DE LA OBRA									
GIRO: HABITACIONAL UNIFAMILIAR DENSIDAD ALTA (H4-U)								TIPO DE LICENCIA	
ESCRITURA No.: 14,306		NOTARÍA: (5) Ocotlán		CTA. PREDIAL: U 3751		CLAVE CATASTRAL:			
DICTAMEN: NO DICTAMEN				ALINEAMIENTO: 139/2020		CUENTA SAMAPA: 15371-15371			
SÚP. TERRENO: 255.97 M2		COS	DUS	NIVELES	CAJONES ESTAC.	REST. FRONTAL	REST. LATERAL	REST. POSTERIOR	
		*	*	*		*	*	*	
DICTAMEN									
PROYECTO									

DATOS DEL DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA					
NOMBRE COMPLETO		TEL.		NÚMERO DE REGISTRO	
DOMICILIO		E-mail		CÉDULA ESTATAL	
CIUDAD:		MUNICIPIO:		CÉDULA FEDERAL	

CALIFICACIÓN		CANTIDAD	UNIDAD	TARIFA	IMPORTE
CONCEPTO					
ART. 38, I, A, a) (Licencia de construcción)		136.15	M2	\$6.00	\$816.90
ART. 26 (Negocios Jurídicos)		136.15	M2	\$32.00	\$4,356.80
ART. 36, I, a) (Formato Licencia)		1.00	PZA	\$54.08	\$54.08
Art. 39, V, f) (multa)		1.00	PZA	\$816.90	\$816.90
ART. 70, XI (Habitabilidad)		10.00	%	\$5,227.78	\$522.78
ART. 42, XII (Inspección)		1.00	PZA	\$452.00	\$452.00
ORDEN DE PAGO: 449		FECHA DE PAGO: 12/06/2020		PLAZO OTORGADO: 730 DIAS	RECIBO: 3086217
				TOTAL	\$7,019.46

N4-TESTADO 6

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO A 12 DE JUNIO DE 2020
 ATENTAMENTE:
 "2020" AÑO DE LEONA VICARIO BENEMERITA MADRE DE LA PATRIA

P. DE ARQ. MIGUEL MENDEZ ALVAREZ
 DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO



Calle Jardín No. 2
 Col. Centro
 Ixtlahuacán
 de los
 Membrillos,
 Jalisco,
 C.p. 45850
 Tel. 013-76762-3000

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 2.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*
- 4.- ELIMINADA la firma, por ser un dato identificativo de conformidad con el Lineamiento Quincuagésimo Octavo Fracción I de los LGPPICR*

* "Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los Sujetos Obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios"